



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía de Salud, Educación y Juventud

IDEAL

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONCURSO "GRANAJOVENCHEF"

Datos solicitante

Nombre y apellidos:	
DNI:	Edad:
CP:	Provincia:
Teléfono contacto:	E-mail:
Formación académica:	
Ocupación actual:	
Nombre receta:	

Declaración responsable de autoría:

1. Que conoce y acepta las bases y condiciones de la convocatoria del VIII Concurso Culinario "Granachef".
2. Que garantiza que la receta arriba indicada es original e inédita, que no ha sido premiada en otros certámenes, ni está pendiente de su publicación.

Protección de datos

Doy mi consentimiento¹ para que los datos personales que facilito sean tratados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, y puedan ser tratados con la finalidad de gestionar mi inscripción en el Concurso GRANAJOVENCHEF de conformidad con lo estipulado en las bases del concurso. **En caso de negativa al tratamiento de sus datos no podrá tramitarse su solicitud.**

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que nos proporciona serán tratados por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Calle Verónica de la Magdalena, nº 23. 3º Planta 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como en su caso, el derecho a la portabilidad de los datos. Todo ello de conformidad con las bases del Concurso y sin que tenga carácter retroactivo

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Así mismo, se comunicarán a Ideal Granada colaborador del Concurso GRANAJOVENCHEF.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

e) Usted tiene derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, y en la dirección de correo electrónico protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

AUTORIZO² a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada y a Ideal Granada en el marco de las bases del Concurso GRANAJOVENCHEF a la difusión total o parcial de mis imágenes, vídeos, voz, fotografía y contenido audiovisual, con fines publicitarios, institucionales, no comerciales, en medios de comunicación tales como redes sociales, anuncios en vía pública, página web, prensa y otros medios de difusión, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y con normativa vigente en materia de Protección de datos.

Firma³

En Granada, a de de 202

Firma

Fdo:

- 1 Marcar casilla consentimiento
- 2 Marcar casilla autorización
- 3 No olvide la firma

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO

1. **A través del correo electrónico** a la dirección: espaciojoven@granada.org de la siguiente manera:

* **Archivo A:**

- Datos personales y autoría de la obra, según **Anexo I (No olvidar poner la cruz en el consentimiento y FIRMAR (DIGITAL O DE PUÑO Y LETRA))**

* **Archivo B:**

Este contendrá el vídeo con la receta, tal y como se señala en las Bases de Participación y **deberán enviarse a través de cualquier plataforma o herramienta que permita el envío de archivos de gran tamaño.**

2. **Mediante instancia normalizada dirigida al Excmo. Sr Alcalde de Granada**, a la que se acompañará:

* Sobre A, con los datos ya mencionados en el caso del Archivo A (ANEXO I)

* Sobre B, que contendrá vídeo de la receta en soporte digital

Dicha instancia se presentará en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las Juntas Municipales de Distrito de este Ayuntamiento.

Y, asimismo, en la forma establecida en el art. 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.